

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL.”

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ

*PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA Y
AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD*



COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD

LIC. ENF. HUGO ROQUE GUEVARA CAYAO

SANTA CRUZ 2022

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL.”

I. INTRODUCCIÓN.

El objetivo de las Políticas en salud en nuestro país, es mejorar el acceso de la población a los servicios de Salud a una atención Integral y de calidad con énfasis en la población más vulnerable siendo en la actualidad una necesidad de los Servicios de Salud en evidenciar que su desempeño es una variable que permanentemente está evolucionando hacia la mejora continua. La Calidad de Gestión de los Servicios de Salud no es una acción momentánea, sino que se requiere de un compromiso total del personal que intervienen, haciendo de esta que sea sostenible en el tiempo.

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, ha desarrollado el presente Plan de Trabajo que permitirá convertirse en una herramienta de trabajo de la autoevaluación de los establecimientos de salud, promoviendo la mejora continua de los procesos, contribuyendo a garantizar la calidad de la atención que se presta en los Establecimientos de Salud.

II. JUSTIFICACIÓN.

El órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad, aprobado por el Ministerio de Salud con RD N° 519-2015/MINSA-DGSP, esta señala dos fases claramente definidas, la primera corresponde a la evaluación interna y la segunda a la evaluación externa. El proceso de autoevaluación tiene como propósito evaluar la brecha existente con los estándares establecidos en la norma técnica. Esta brecha debe ser tomada como referente para mejorar los procesos que sean necesarios en plazos establecidos y planteados como objetivos de gestión en los diferentes niveles de la institución de acuerdo a la capacidad de resolución respectiva. Además, debemos considerar que este ejercicio periódico nos servirá de gran ayuda para alcanzar la acreditación.

La autoevaluación tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al Sistema de Salud, que los prestadores de salud cuenten con capacidades para brindar una atención de salud con calidad contribuyendo así a mitigar las faltas atribuibles a los procesos de los servicios de salud que permitan una mayor satisfacción de los usuarios y a la construcción de una cultura de calidad en salud.

III. OBJETIVOS:

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL.”

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Promover las actividades de autoevaluación para alcanzar la acreditación de los establecimientos de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Organizar y planificar el proceso de autoevaluación de los establecimientos de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.
- Ejecutar el proceso de autoevaluación y evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios del listado de estándares de acreditación que corresponden a los establecimientos de salud por nivel de categorización.
- Analizar los resultados obtenidos durante el proceso de autoevaluación y desarrollar acciones de mejora basados en las debilidades encontradas durante el proceso de autoevaluación.

IV. ALCANCE.

El presente Plan de Trabajo tiene alcance sobre los servicios asistenciales y administrativos de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.

V. BASE LEGAL.

- Ley General de Salud N° 26642.
- Ley del Ministerio de Salud N° 27657.
- R.M. N° 519-2006, aprobó el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- D.S. N° 008-2017, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud.
- D.S. N° 023-2005-SA, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”.
- R.M. N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”.
- NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- R.M. N° 502-2016/MINSA, aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, “Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud”.

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

6.1. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL.”

Se utilizarán diversas técnicas por los evaluadores:

- Verificación de documentos.
- Observación directa de procesos.
- Entrevistas.
- Auditorías de historias clínicas

6.2. INSTRUMENTOS A UTILIZARSE.

El instrumento que se utilizará durante la autoevaluación será el listado de estándares de acreditación, el cual cuenta con 22 macroprocesos.

6.3. PROCESO DE EJECUCIÓN.

La metodología a utilizarse en el período de ejecución de la autoevaluación será:

- Reunión previa del equipo evaluador.
- Se utilizarán las técnicas de evaluación.
- La evaluación se realizará mediante la visita al establecimiento de salud programado.
- El proceso de evaluación se realizará en presencia del jefe del establecimiento de salud o quien haga sus veces para atender a los evaluadores internos.
- El equipo de evaluadores internos, al término de la evaluación se reunirá con el jefe del establecimiento y jefes de áreas para revisar los estándares evaluados, a fin de concretar la retroalimentación en conjunto.
- El equipo de evaluación y acreditación, el líder será el responsable del monitoreo y supervisión del proceso de la ejecución de la autoevaluación.
- El procesamiento de los datos, análisis de resultados y elaboración del informe preliminar será en conjunto con todos los evaluadores internos.
- El equipo de evaluadores y acreditador hará la presentación de los resultados ante las autoridades respectivas.

6.4. MACROPROCESOS A EVALUAR.

Clasificación de los Macroprocesos	Macroprocesos
Macroprocesos Gerenciales	- Direccionamiento

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL.”

	- Gestión de Recursos Humanos.
	- Gestión de la Calidad.
	- Manejos de riesgos de atención.
	- Gestión de seguridad ante desastres.
	- Control de la gestión y prestación.
Macroprocesos Misionales	- Atención ambulatoria.
	- Atención extramural.
	- Atención de hospitalización.
	- Atención de emergencias.
	- Atención quirúrgica.
	- Docencia e investigación.
Macroprocesos de apoyo	- Apoyo al diagnóstico y tratamiento.
	- Admisión y alta.
	- Referencia y Contrarreferencia.
	- Gestión de medicamentos.
	- Gestión de la información.
	- Descontaminación, limpieza, desinfección y esterilización.
	- Manejo de riesgo social.
	- Manejo de nutrición de pacientes.
	- Gestión de insumos y materiales.
	- Gestión de equipos y materiales.

VII. CRONOGRAMA.

